ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FERIA DEL CAMPO 'MERCADO CAMPESINO' DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

1. ASPECTOS GENERALES

Que, la Constitución Política estableció en el artículo 2, como fines del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; seguidamente el artículo 311 de la carta política colombiana consagra que los municipios como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, el Artículo 65 de esta Ley Fundamental, expresa, que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Que, el propósito de la Administración Municipal, en invertir recursos públicos para celebrar la segunda feria del mercado campesino, es en primera medida dar un reconocimiento y fomento de la identidad, las expresiones culturales campesinas, y exaltación de los méritos de las campesinas y los campesinos, por su laboriosidad y valioso aporte a la producción y abastecimiento de alimentos, en la que se soporta el derecho a la alimentación de todos los colombianos, así como por su contribución al desarrollo económico nacional. Razón por la cual, la Administración Municipal, invitarán a los representantes de las asociaciones campesinas del municipio a participar en la conformación de la agenda de esta celebración, de acuerdo con las tradiciones y vocación local.

Con esta conmemoración, no solo reconoce la importancia cultural y social del campesinado, sino que también abre una ventana de oportunidad para que las empresas del sector agroindustrial y las MiPymes establezcan y fortalezcan alianzas comerciales sólidas y sostenibles con los productores rurales.

Que, una de las problemáticas que presentan los pequeños y medianos productores es la desconexión entre el público y la agricultura que genera una falta de comprensión y valoración del papel que desempeña la agricultura en nuestra sociedad, este problema puede generar conceptos erróneos peligrosos sobre la producción de alimentos y las iniciativas de sostenibilidad, por lo que resulta vital tender un puente entre los agricultores y el público para fomentar el apoyo, la concienciación y la toma de decisiones informadas en relación con las políticas y prácticas agrícolas.

Con base en lo anterior, la Administración Municipal ratifica su total compromiso para contribuir con la formulación de soluciones que mejoren las condiciones en las que se desenvuelven los productores y emprendedores, para lo cual, pretende trabajar en el fortalecimiento de programas de promoción y desarrollo empresarial, orientados a fortalecer la productividad y la competitividad de los pequeños y medianos productores, de modo que puedan enfrentar de la mejor manera posible la competencia y los diferentes condiciones del sector.

Que, los mercados campesinos son una iniciativa que permiten la consolidación de canales de comercialización para pequeños productores y transformadores de alimentos, potencia la producción agroecológica, la economía campesina, los encadenamientos productivos y promueve la integración regional, la asociatividad y el intercambio de saberes culturales y ancestrales, estos espacios garantizan la disponibilidad y el suministro de alimentos saludables y con criterio nutricional, en términos de calidad e inocuidad, variedad, sin intermediarios y a precio justo.

Que, los mercados campesinos celebrados en espacios abiertos son vistos como una estrategia comercial al igual que la gastronomía local, es uno de los componentes más demandados. Si bien ello se observa en un contexto social, cultural y económico distinto, esta tendencia también regenera el turismo interno como una medida emergente ya que a partir de estancias más cortas y con destinos próximos son capaces de ofrecer experiencias memorables en los propios y visitantes.

Es así, que en cumplimiento de lo anterior se requiere contratar el objeto contractual "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FERIA DEL CAMPO 'MERCADO CAMPESINO' DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO". La Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en los Rubros No. 2.3.2.02.02.009.1702037.2024851250019 de nombre: SGP-PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía Colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
mayo 2026

El IPC, es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

RESULTADOS AÑO RECORRIDO

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos

y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62	1,07
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35	0,14
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78	0,11
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04	1,15
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67	0,76
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30	0,14
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50	1,40
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70	0,08

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	**3,5**	**-1,7**

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

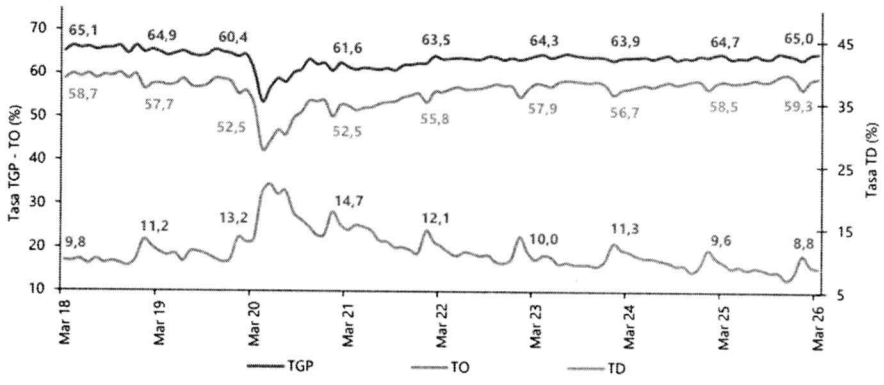
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MARZO DE 2026

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

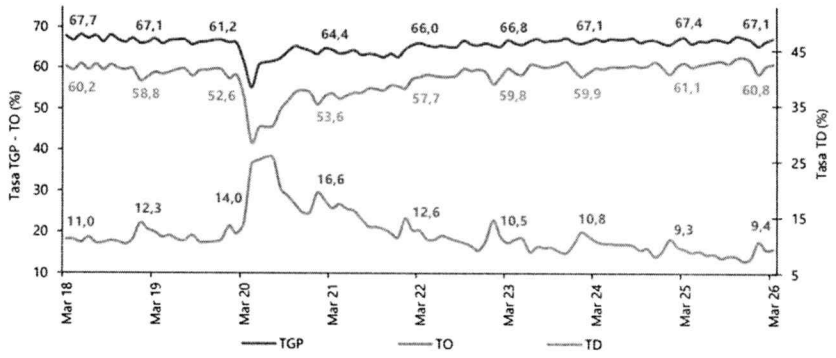
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

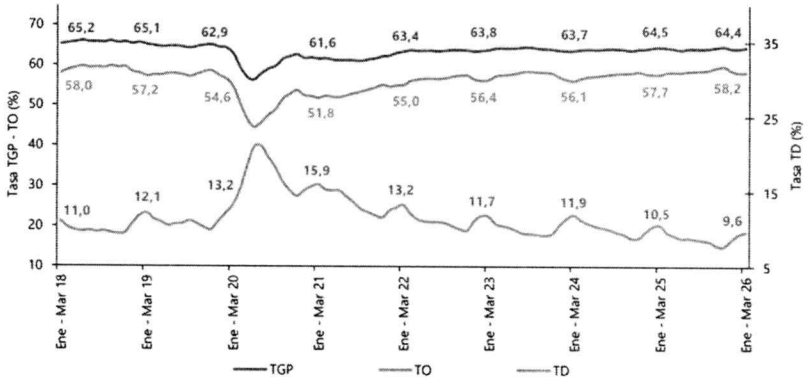
Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

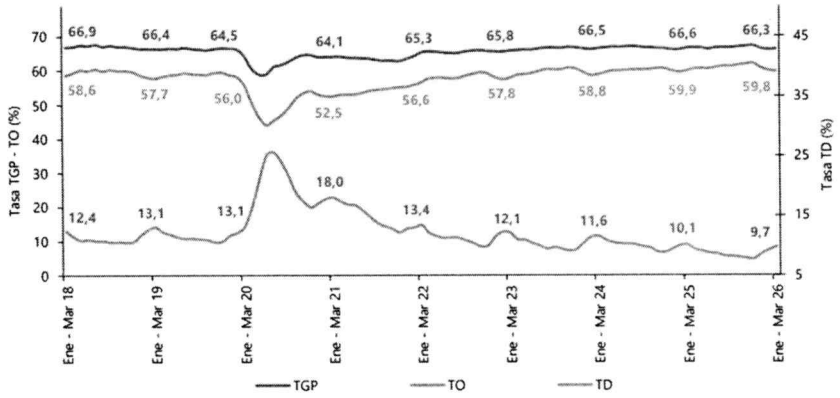
Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7%, mientras que en el trimestre enero - marzo 2025 fue 10,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 59,8%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,6% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2018 - 2026)



Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2026

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

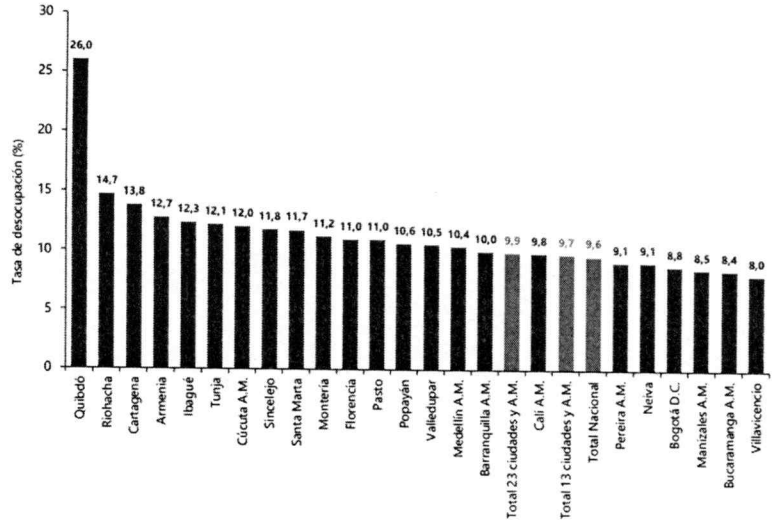
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL ENERO 2026 – MARZO 2026

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES MARZO 2026

Total nacional

Para marzo de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.362 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (23,3%).

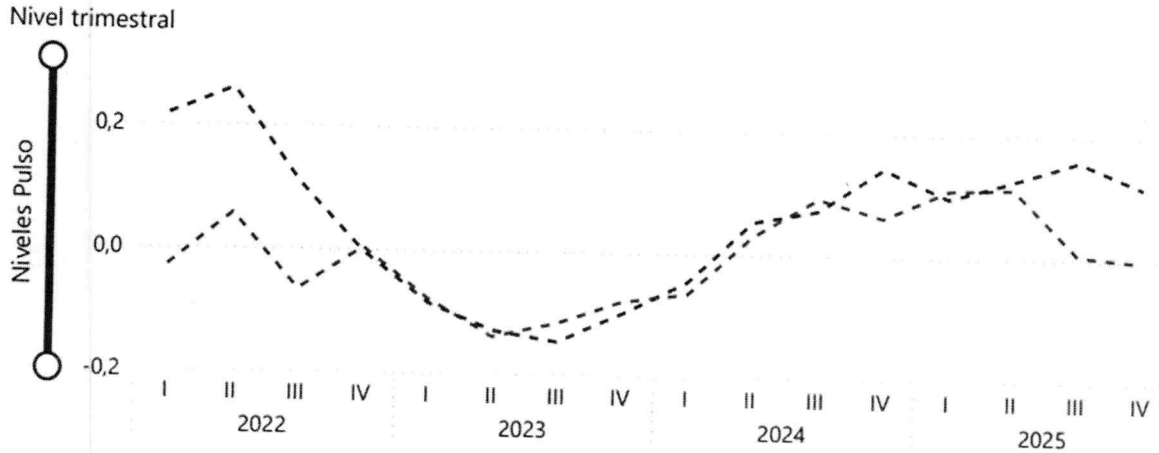
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.289**	**14.362**	**100**	**72**	
Oficios del Hogar	7.807	7.875	54,8	68	0,5
Estudiando	3.371	3.353	23,3	-18	-0,1
Otros*	3.111	3.134	21,8	22	0,2

PIB BANCO DE LA REPÚBLICA
BOLETIN ECONOMICO REGIONAL

El Boletín Económico Regional (BER) es una publicación trimestral elaborada por los Centros Regionales de Estudios Económicos del Banco de la República, cuyo propósito es ofrecer a los agentes de la economía y público en general información periódica, confiable y oportuna sobre la evolución de las principales variables de la actividad económica de las regiones del país y los departamentos que las componen.

Pulso Económico Regional de Llanos Orientales



Nota: El indicador PER fluctúa entre -1 y 1,valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales). Fuente: Banco de la República.

Suroriente. Producción de petróleo

540 mil
Barriles promedio

-0,5 %
Variación anual

Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,54 mill.
Toneladas

5,1 %
Variación anual

Inflación total Villavicencio

5,02 %
Variación anual

Durante el cuarto trimestre, la economía de Suroriente mostró comportamientos mixtos, conservando el indicador del Pulso Económico Regional en valores cercanos a cero. El comportamiento del indicador en el cuarto trimestre estuvo impulsado por el dinamismo del comercio, favorecido por productos de consumo masivo, promociones y descuentos. En contraste, el sector agropecuario tuvo un desempeñó débil. En el subsector agrícola influyeron las menores siembras, las precipitaciones que afectaron algunos cultivos y las dificultades en la vía, que incrementaron los costos. Por su parte, el subsector pecuario compensó parcialmente esta caída con mayores niveles de sacrificio, apoyados en mejoras en las plantas y en los canales de comercialización.

La producción de petróleo cayó por la menor capacidad de campos claves e interrupciones operativas, en un contexto internacional de baja demanda y precios presionados por exceso de oferta. En Suroriente, la producción cayó por la disminución en grandes campos de Casanare, mientras que la explotación en el Meta compensó parcialmente gracias a las mejoras en la eficiencia en el campo Castilla. La producción de gas también continuó bajando, principalmente por la menor actividad en Cupiagua y Cusiana, ante una menor demanda y afectaciones técnicas como la menor presión interna de los yacimientos y mayor producción de agua y arena

El sector de la construcción mostró señales de recuperación en el área licenciada a pesar del aumento en costos de los insumos, por su parte el área causada registró una disminución de 2,1%. El comportamiento de este último respondió al destino no residencial que cayó en Villavicencio y Yopal, mientras que el uso residencial aumentó, especialmente en Villavicencio. En el Meta, las ventas de vivienda se incrementaron en los segmentos VIS y No VIS gracias a subsidios departamentales y mejores condiciones de crédito. Las iniciaciones repuntaron, impulsadas por la VIS, aunque ventas y lanzamientos disminuyeron, con un aumento puntual en los lanzamientos No VIS.

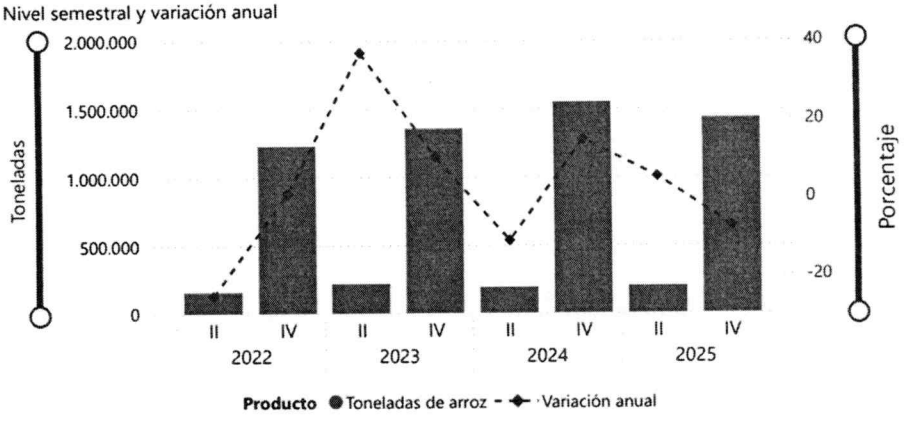
El transporte terrestre de carga creció gracias a la normalización de la vía Bogotá– Villavicencio, lo que permitió recuperar el flujo de insumos agrícolas, alimentos, materiales de construcción e hidrocarburos. La reparación de la infraestructura, rutas alternas y la estabilización de la operación impulsaron el aumento. Por su parte, el transporte aéreo incrementó la movilización de carga por la mayor demanda de insumos agropecuarios e industriales, pero mantuvo la caída en pasajeros debido a las tarifas elevadas y a la recuperación de las vías terrestres. Aun así, Casanare, Guaviare y Vichada presentaron mayor tráfico aéreo por turismo y limitaciones de conectividad terrestre

En Villavicencio, la inflación anual llegó a 5,02% y ubicándose por debajo del promedio nacional. El alza en los precios estuvo impulsada por el aumento en bienes no regulados y alimentos procesados, mientras que los precios de perecederos y regulados disminuyeron gracias a mayor oferta, apreciación del peso y menores tarifas de gas y energía. La inflación sin alimentos ni regulados se aceleró por mayores costos, dinamismo del consumo y problemas en corredores viales. Por su parte, los no regulados subieron por una demanda interna fortalecida y mayores costos laborales e indexación de arriendos. Los regulados cayeron por bajas en gas y energía, aunque persistieron presiones por menor producción de gas.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Agropecuario

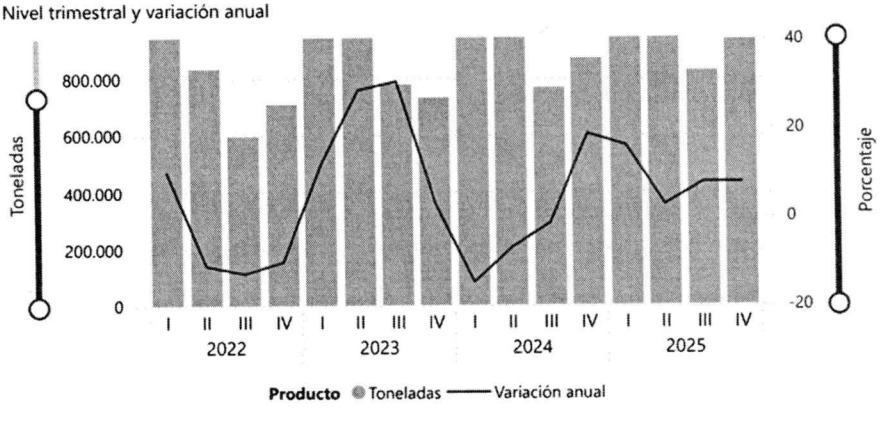
Suroriente. Producción de arroz

Nivel semestral y variación anual



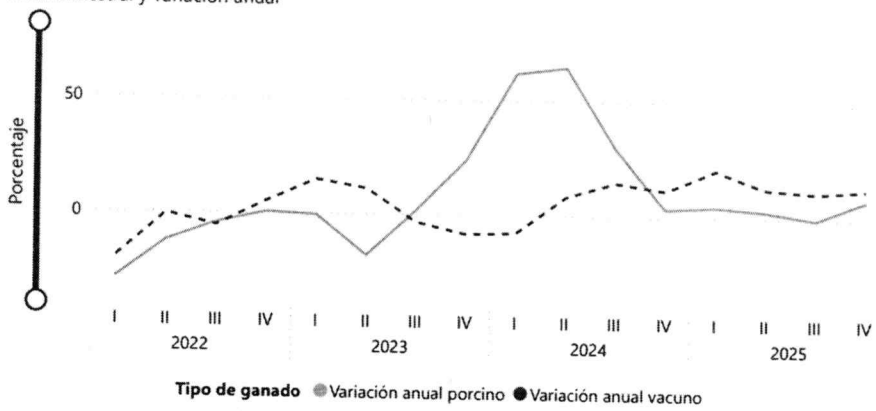
Suroriente. Fruto de palma procesado

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Evolución del sacrificio de ganado vacuno y porcino por procedencia

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Despacho de productos agrícolas

84 mil
Toneladas

-9,8 %
Variación anual

La actividad agropecuaria mostró una dinámica mixta en el cierre del año, con menores niveles de producción agrícola, mientras que el subsector pecuario aumentó. Algunos cultivos se beneficiaron de condiciones climáticas favorables, lo que impulsó la producción de palma de aceite y acompañó el dinamismo del segmento pecuario. En contraste, la producción de arroz cayó por bajos precios, lo que redujo la siembra aun con condiciones climáticas adecuadas, especialmente en el Meta, donde además hubo dificultades por cierres viales, altos costos de producción y presencia de contrabando. Aunque la región suele registrar un aumento de cosechas en la segunda mitad del año, en el periodo analizado los niveles disminuyeron debido al incremento de las importaciones de arroz y a limitaciones en los esquemas de fijación de precios.

El procesamiento de fruto de palma de aceite registró un incremento. Este resultado respondió a condiciones climáticas propicias para la formación del fruto y a mejoras en los manejos del cultivo, especialmente en polinización y fertilización. Los departamentos del Meta y Vichada evidenciaron los mayores crecimientos, asociados a la ampliación de sus áreas cultivadas y a su peso dentro del sector

En cuanto a los productos agrícolas despachados hacia las principales centrales de abastecimiento del país, se observó un descenso generalizado, en línea con lo observado en el trimestre anterior. La reducción respondió a menores áreas sembradas, a ajustes en la oferta tras la sobreproducción de meses previos y a las condiciones climáticas que, aunque fueron favorables para algunos cultivos, también generaron excesos de humedad e inundaciones en ciertas zonas, factor que coincide con la variabilidad climática característica del segundo semestre del año. Como resultado, los despachos de productos agrícolas procedentes de la región registraron una variación anual de -9,8%, con caídas particularmente notorias en los despachos hacia Corabastos.

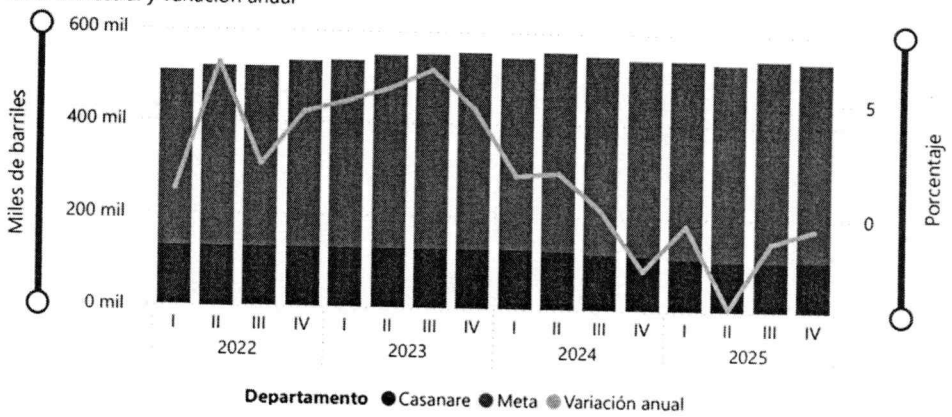
El sacrificio de ganado bovino y porcino aumentó, impulsado por la mayor demanda de proteína animal y por la disponibilidad de animales para beneficio. El número de reses sacrificadas provenientes del Suroriente registró un incremento anual, destacándose particularmente el buen comportamiento de Casanare y Meta, en consonancia con la tendencia nacional del sector cárnico, que ha mostrado un crecimiento sostenido. En el sacrificio porcino, la región también registró un

aumento asociado a la mayor disponibilidad de animales, especialmente en Meta y Guainía, que concentraron la mayoría de los porcinos beneficiados en la zona.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Minería

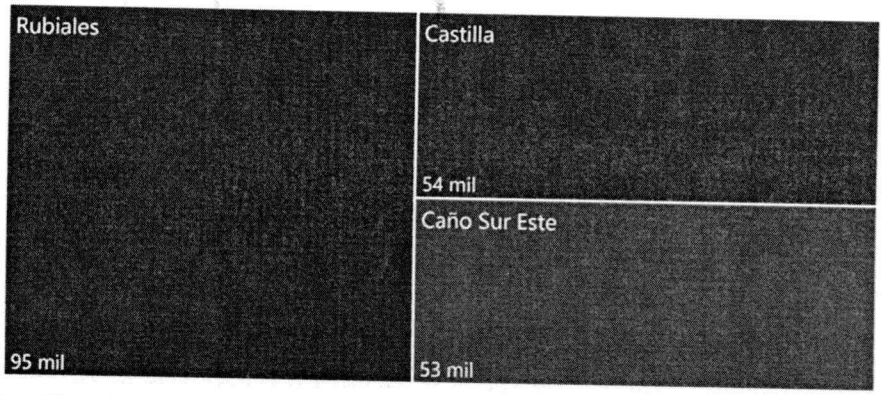
Suroriente. Evolución mensual de la producción de petróleo

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Producción de petróleo

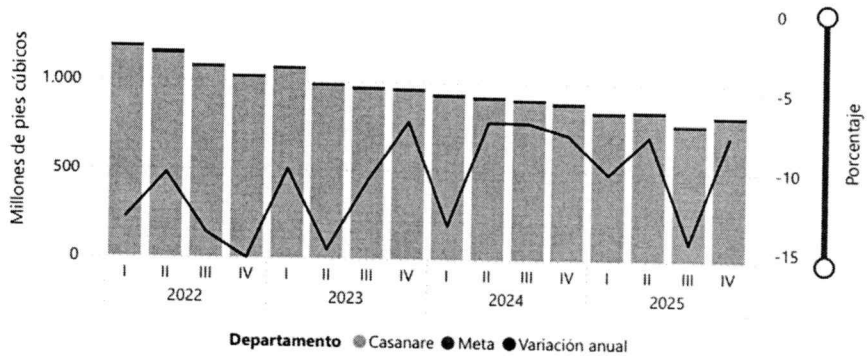
Nivel trimestral



Nota: Cifras sujetas a correcciones, según la ANH.

Suroriente. Evolución mensual de la producción de gas

Nivel mensual y variación anual



Nota: Cifras sujetas a correcciones, según la ANH.

Suroriente. Producción de petróleo	Suroriente. Producción de gas
540 mil Barriles promedio día calendario	**822,26** Millones pies cúbicos
-0,5 % Variación anual	**-7,8 %** Variación anual

La producción de petróleo en Colombia completó más de un año con caídas. Esto llevó a que la minería fuera uno de los sectores con menor desempeño. Durante el último trimestre de 2025, la producción promedio de petróleo en Colombia disminuyó por la menor capacidad productiva de algunos campos importantes del país, interrupciones operativas asociadas con bloqueos y afectaciones a oleoductos, y algunos factores regulatorios que limitaron la expansión del sector

El contexto internacional también influyó en la menor producción de crudo, por bajo dinamismo en la demanda y disminución en los precios. La demanda global de crudo se vio afectada por un crecimiento más lento del consumo en economías avanzadas y por la rápida adopción de vehículos eléctricos en China. Los precios del crudo se redujeron ante un exceso de oferta global, con altos inventarios, y el aumento en la producción en los países de la OPEP+ tras el retiro de los recortes en la oferta vigentes. A esto se sumó la mayor la producción de los no pertenecientes, como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Guyana y Argentina.

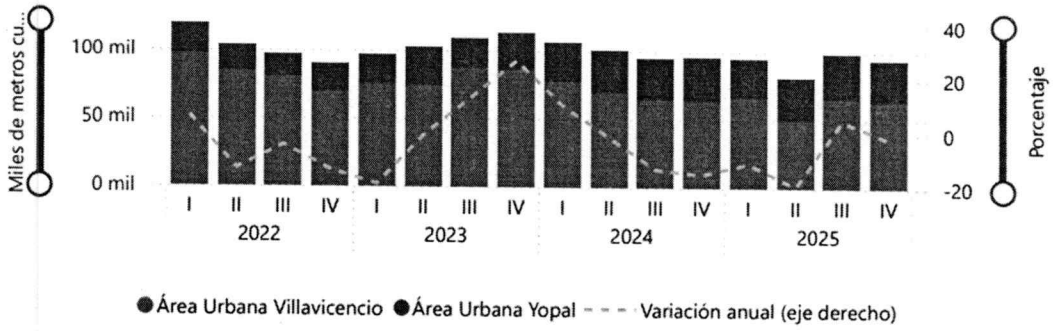
En particular, la producción de petróleo en Suroriente descendió por la menor actividad de grandes campos referentes. La producción de Casanare registró una reducción que no pudo ser compensada por el ligero aumento observado en el Meta. En el caso de este último departamento, la mayoría de los campos de mayor relevancia registró caídas. Específicamente, el campo Castilla fue el que jalonó el resultado positivo, luego de alcanzar un hito relacionado con mejoras en eficiencia operativa, asociadas con el uso de nuevas tecnologías, análisis de datos y planificación.

En cuanto a producción de gas en el país, esta continuó a la baja debido a los resultados de Casanare, principal productor nacional. La producción promedio de gas en Colombia volvió a presentar caídas, como ha ocurrido en varios periodos anteriores, debido a la menor actividad en campos referentes de Casanare, especialmente en Cupiagua y Cusiana. Estos niveles más bajos se explicaron por factores técnicos y operativos. Entre ellos estuvieron el aumento en la inyección de gas en algunos campos para mantener presión en los yacimientos, la disminución en la demanda programada de gas natural y afectaciones técnicas como el incremento en la producción de agua y arena, que redujo la productividad y requirió intervenciones adicionales.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Construcción

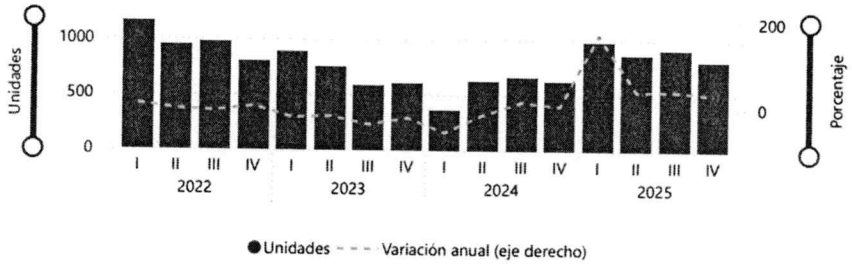
Suroriente. Área Causada Total Total

Nivel trimestral y variación anual



Meta. Venta de Vivienda Total

Nivel trimestral y variación anual



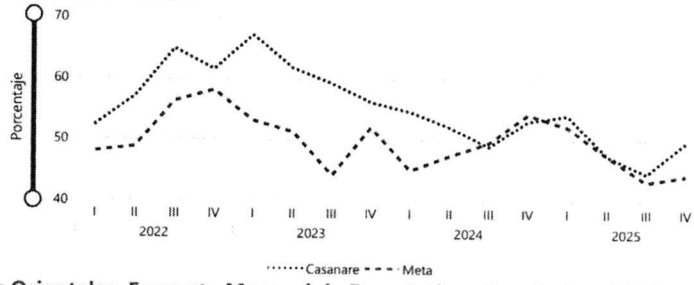
El sector de la construcción, que enfrentó retos significativos en la financiación de proyectos, mostró señales de recuperación en términos del área licenciada, aunque registró una ligera disminución en el área causada. Los desafíos del sector se deben, en parte, a la suspensión de los programas de subsidios del Gobierno nacional, así como al aumento en los costos de insumos como mano de obra, que en Villavicencio representó cerca del 22,3% de la canasta, y de materiales como aditivos, arena, bloques, asfalto, entre otros. Específicamente, el área licenciada continuó creciendo y consolidó la tendencia al alza observada tras la fuerte caída de 2024. En cuanto al área causada, esta aumentó para el uso residencial, especialmente en Villavicencio, mientras que el destino no residencial reportó caída tanto en Villavicencio como Yopal.

La venta de vivienda en el Meta creció, impulsada por los subsidios departamentales que complementan la cuota inicial. El sector también se benefició de mejores condiciones de financiamiento, con menores restricciones para acceder a crédito hipotecario y mayor ingreso disponible en los hogares. En cuanto a las iniciaciones, el cuarto trimestre concentró una parte importante de las unidades registradas en el año, con el segmento VIS como principal determinante del resultado. Por su parte, los lanzamientos de vivienda VIS cayeron mientras en el segmento No VIS los lanzamientos registraron un aumento.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Comercio y turismo

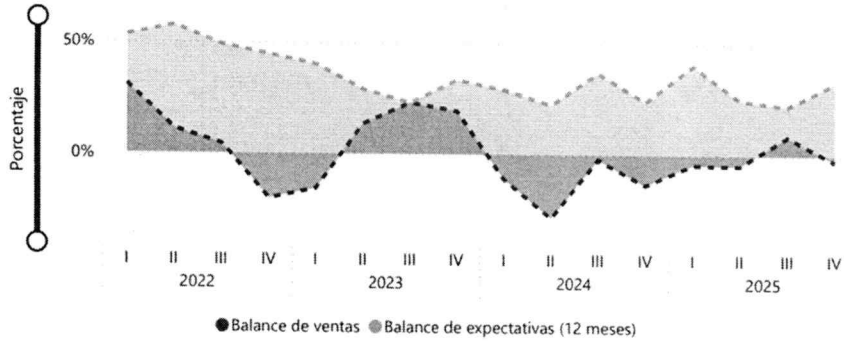
Suroriente. Ocupación hotelera

Tasa de ocupación trimestral



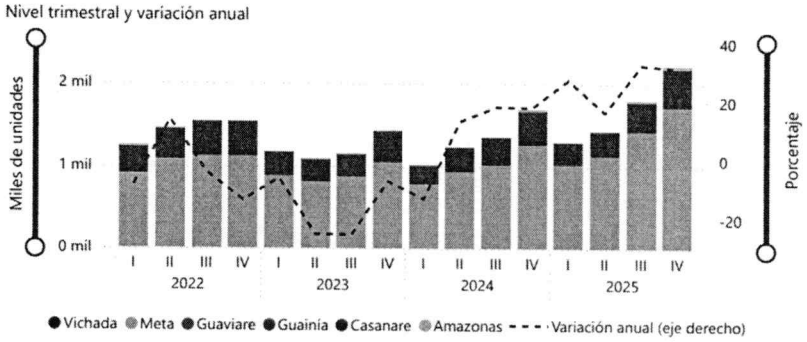
Llanos Orientales. Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE)

Balance trimestral



Suroriente. Matrículas de vehículos

Nivel trimestral y variación anual



Las percepciones de crecimiento de las ventas se ubicaron en negativo en un contexto de desaceleración en el consumo de los hogares y afectaciones en la vía al Llano. Con base en la Encuesta Mensual de Expectativas Económicas (EMEE), el balance de las percepciones de crecimiento en las ventas por parte de los empresarios de Villavicencio retornó a valores negativos entre octubre y diciembre de 2025. Este comportamiento estuvo alineado con la desaceleración del consumo de los hogares colombianos y con el menor ritmo de la actividad económica de la región, influenciada por cierres y restricciones operativas de la vía al Llano que generaron incertidumbre entre los visitantes.

El comercio de vehículos y motos continuó mostrando un comportamiento dinámico, impulsado por una mayor demanda de modelos nuevos y la implementación de estrategias comerciales. Las matrículas de vehículos y motos aumentaron de forma notoria, en un contexto de mayor disposición de los hogares para adquirir bienes durables. Entre los factores que favorecieron el resultado se encontraron la mayor demanda por vehículos eléctricos e híbridos, la disponibilidad de inventarios, la implementación de estrategias comerciales por parte de las concesionarias, el desarrollo de la feria automotriz llanera y condiciones de financiamiento más favorables.

El porcentaje de ocupación hotelera continuó a la baja, como resultado de las restricciones de movilidad presentadas en la vía al Llano. La ocupación hotelera cayó en el cuarto trimestre tanto en Meta como en Casanare. Esta reducción se relacionó con las afectaciones derivadas del estado de la vía hacia Bogotá, que provocó cancelaciones de algunas reservas y acentuó la percepción de riesgo entre los turistas, incluso después de la normalización de la vía. La menor actividad del sector petrolero también incidió de manera negativa, particularmente debido a la menor dinámica del alojamiento corporativo

Las remesas aumentaron, aunque a un ritmo más pausado frente al trimestre previo. Los ingresos por remesas, uno de los principales flujos financieros externos del país, continuaron creciendo y alcanzaron niveles históricos en 2025, apalancando el consumo privado. En la región, el crecimiento más moderado del cuarto trimestre de 2025 se presentó en un contexto de desaceleración del consumo de los hogares, menor dinamismo del mercado laboral en los países de origen, especialmente Estados Unidos, flujos migratorios más estables y una tasa de cambio más baja. En particular, Estados Unidos y España continuaron como los principales países de origen de remesas para la región.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Transporte

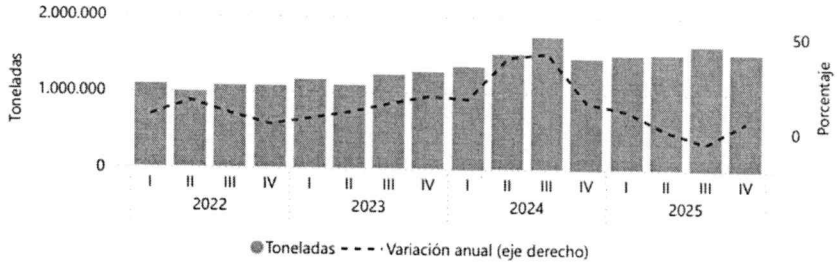
Suroriente. Transporte terrestre de carga

1,54 mill.
Toneladas

5,1 %
Variación anual

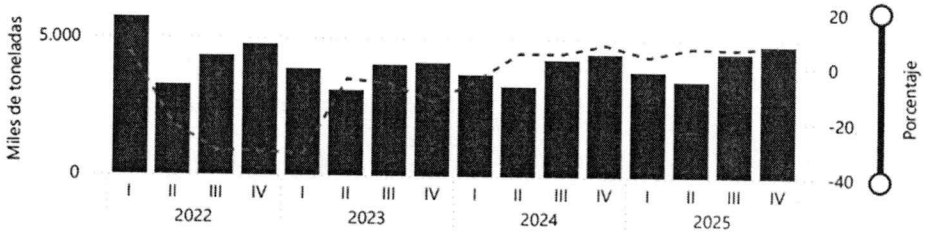
Suroriente. Transporte terrestre de carga

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Transporte de carga aérea nacional

Nivel trimestral y variación anual



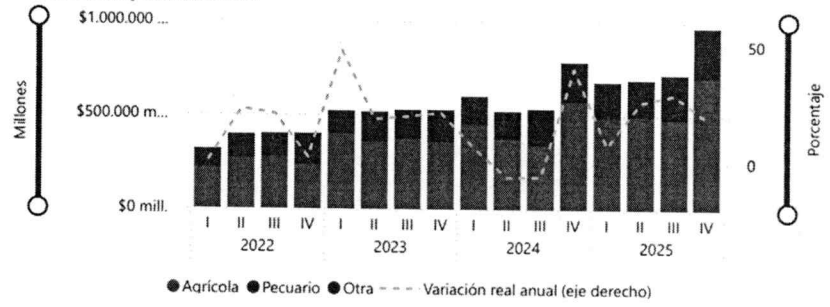
El transporte terrestre de carga registró crecimiento, impulsado por la normalización de los principales corredores viales de la región. Este repunte se dio después de los cierres y restricciones del trimestre previo, lo que permitió habilitar nuevamente el tránsito de alto volumen en rutas como Bogotá–Villavicencio, eje central para el abastecimiento del interior del país. La variación anual positiva se explicó por mejoras en la infraestructura vial, el uso de rutas alternas para vehículos de carga pesada y la estabilización de operaciones en algunas plantas de producción. Este comportamiento coincidió con una mayor dinámica de los sectores productivos del oriente del país, especialmente en la movilización de insumos agrícolas, alimentos y materiales de construcción, cuya distribución aumentó hacia centros urbanos.

El comportamiento del transporte aéreo reafirmó la tendencia observada a lo largo del año: aumento en la movilización de carga y descenso en el transporte de pasajeros. La carga aérea creció debido a una mayor demanda de insumos para el sector agropecuario y la industria, pese a que los despachos de productos agrícolas se redujeron. En contraste, el tráfico de pasajeros continuó disminuyendo, afectado por tarifas elevadas que incentivaron la preferencia por el transporte terrestre, especialmente tras la recuperación de los principales corredores viales. No obstante, departamentos como Casanare, Guaviare y Vichada mantuvieron un mayor movimiento de viajeros por vía aérea, asociado a motivos turísticos y a las limitaciones de conectividad terrestre

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Sistema financiero

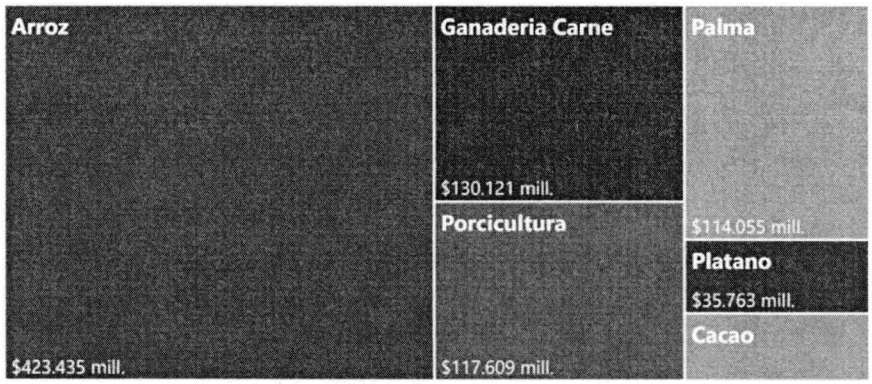
Suroriente. Desembolsos Finagro por subsector

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Desembolsos Finagro por principales productos

Valor real, cuarto trimestre 2025



Los desembolsos agropecuarios a través de Finagro aumentaron, aunque mostraron una desaceleración frente a reportes anteriores. El comportamiento de la región fue jalonado de manera especial por Casanare, principalmente por el dinamismo de los recursos dirigidos a cultivos como arroz y cacao. Estos resultados estuvieron alineados con la reciente estrategia de Finagro que busca priorizar estas cadenas de producción estratégicas, a través de créditos asociativos y con respaldo del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Aunque con menor participación dentro del total, los créditos destinados a cultivos de palma y plátano también crecieron Por tipo de beneficiario, sobresalieron los montos otorgados a medianos productores. Además, se registró un aumento importante en Vichada, especialmente en ganadería de carne, uno de los principales sectores productivos de este departamento.

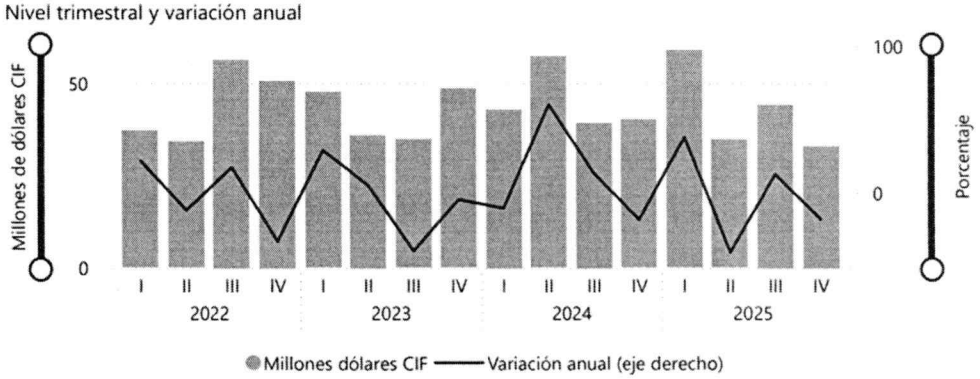
Los créditos desembolsados en el Meta registraron un ligero aumento, con un panorama contrastante entre las actividades destino. El monto aprobado en este departamento fue apenas inferior al observado en Casanare; sin embargo, su crecimiento fue mínimo, debido a que los incrementos en los recursos dirigidos a porcicultura, avicultura y ganadería de leche fueron contrarrestados por una fuerte caída en palma. Cabe señalar que, en esta zona del país, los créditos aprobados a pequeños productores impulsaron el resultado al alza, mientras que los otorgados a medianos y grandes mostraron descensos.

Nota: Sin información disponible de colocaciones y captaciones de los establecimientos de crédito a cuarto trimestre de 2025.

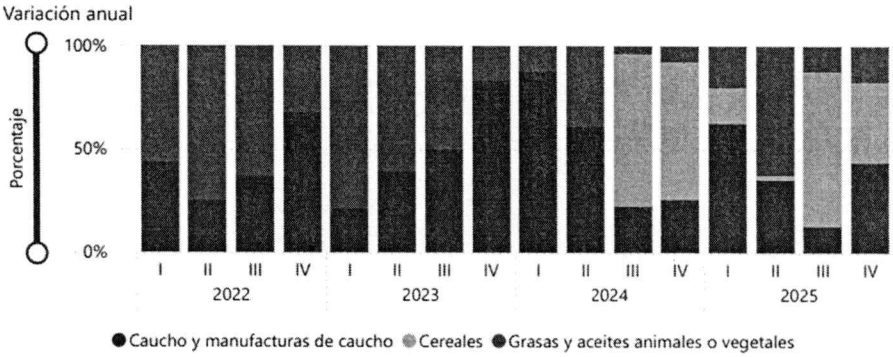
Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Comercio exterior

Suroriente. Evolución de las importaciones

Nivel trimestral y variación anual



Suroriente. Principales rubros de exportación



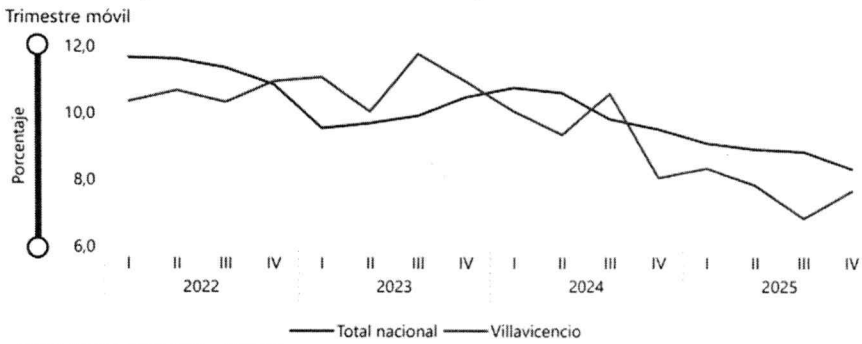
Las exportaciones de Suroriente se redujeron en el cuarto trimestre, debido al descenso en las operaciones realizadas por Casanare. La venta de arroz paddy procedente de Casanare fue el renglón que mayor impacto tuvo en el resultado, debido a su fuerte descenso e importante participación en el total regional. Sin embargo, cabe aclarar que estas operaciones correspondieron a ventas desde una zona franca con destino a otras regiones del país y no a exportaciones en sentido estricto. De todos modos, otros grupos relacionados con la confección de textiles y manufacturas de plástico también presentaron reducción en este departamento.

Las ventas externas del Meta crecieron, impulsadas por mejores condiciones internacionales para algunos productos agrícolas. En este departamento se destacaron las ventas de aceite de palma hacia Camerún, las cuales aumentaron por cuenta de una mayor demanda externa, incrementos en el precio internacional y la apertura de nuevos mercados. Asimismo, algunos subproductos de la refinación de aceites y del biodiesel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, registraron avances asociados al crecimiento de la industria de aceites de palma, una mayor variedad de destinos y el aumento en la demanda de insumos para artículos como jabones y cosméticos.

Las importaciones continuaron en descenso, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial. En un contexto de menor crecimiento económico, las compras externas de maquinaria industrial se redujeron, especialmente las provenientes de Estados Unidos. Aunque la tasa de cambio cayó respecto al cuarto trimestre de 2024, otros factores incidieron en el menor nivel de importaciones de la región, tales como la desaceleración en la inversión productiva, el menor dinamismo del sector petrolero, así como las tensiones comerciales y arancelarias con Estados Unidos. Otros rubros que registraron descensos fueron material de transporte y tracción en el caso del Meta, y materiales de construcción en Casanare, particularmente del grupo de hierro y acero.

Boletín Económico Regional | Suroriente | IV trimestre 2025 Mercado laboral

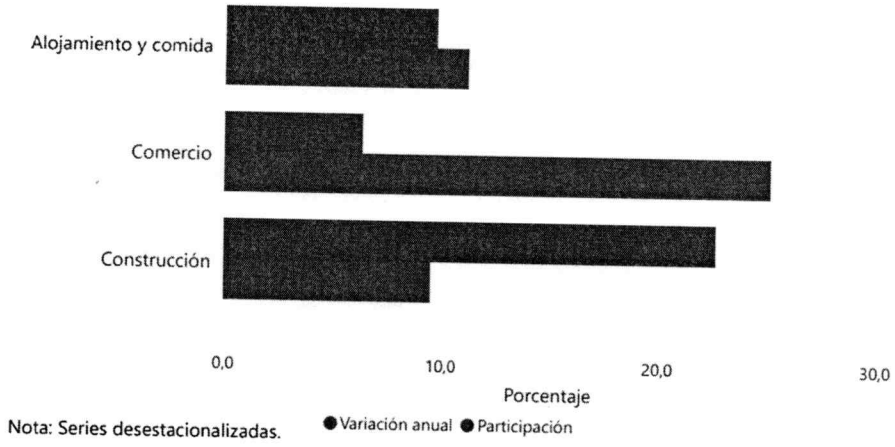
Villavicencio y Total nacional. Tasa de desocupación



Nota: Series desestacionalizadas.

Villavicencio. Ocupados por rama de actividad económica.

Participación y variación anual



Nota: Series desestacionalizadas.

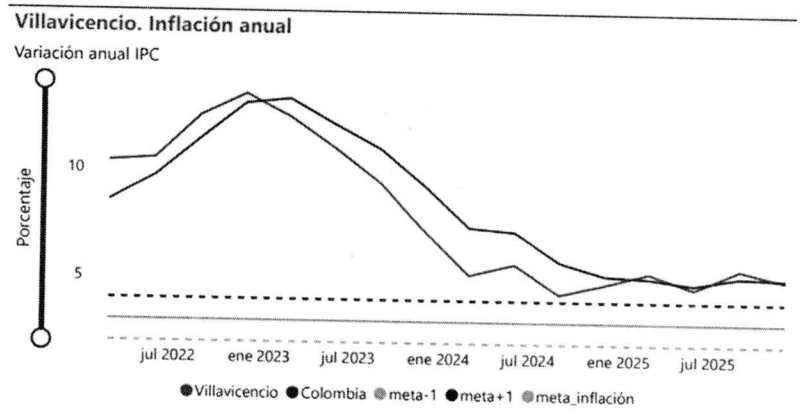
Ocupados	Informalidad
259 mil	**141 mil**
Total ocupados	Total informales
4,6 %	**8,1 %**
Variación anual	Variación anual

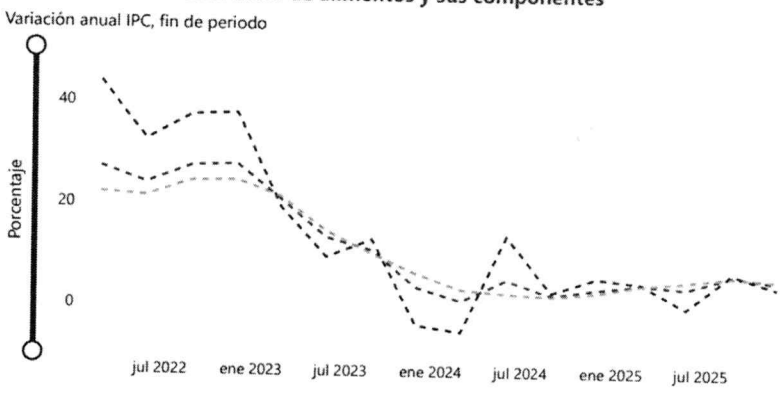
La tasa de desempleo continuó en descenso, en línea con la tendencia observada a lo largo del año y con el comportamiento nacional. Villavicencio registró la menor tasa de desocupación del país, dinámica explicada principalmente por el incremento del empleo rural. El segmento de trabajadores asalariados creció, aunque a un ritmo más moderado, mientras que el empleo no asalariado se expandió con mayor fuerza debido al aumento de trabajadores por cuenta propia, lo que se reflejó en una mayor tasa de informalidad en la región.

La tasa de ocupación aumentó impulsada por el comercio, construcción y la industria manufacturera. Asimismo, la población por fuera de la fuerza laboral disminuyó por una mayor incorporación en zonas urbanas y rurales. Este comportamiento se acompañó de una mayor demanda laboral, asociada a una mejor percepción sobre la situación económica y al aumento de los ingresos reales. Además, la tasa global de participación creció, apoyada por el dinamismo de actividades secundarias, aunque sectores como transporte, actividades inmobiliarias y administración pública registraron descensos.

La dinámica de la demanda interna siguió siendo determinante para el mercado laboral. El aumento de las remesas, la mejora en la confianza del consumidor y mayores facilidades de financiamiento impulsaron subsectores como el comercio interno y la venta de vehículos, que lideraron la generación de empleo. También se destacó la ampliación de la ocupación en el sector de la construcción.

Los resultados son consistentes con los niveles bajos de la tasa de desempleo a nivel nacional. Las cifras señalaron que el empleo se mantuvo fuerte apoyado por perspectivas de mejores condiciones económicas que se traducen en mayor consumo de los hogares. La persistencia de presiones de demanda y de costos laborales también influyó en la dinámica productiva nacional, en concordancia con la expansión de sectores intensivos en mano de obra como comercio y construcción





En Villavicencio, la inflación anual alcanzó el 5,02%, mostrando un incremento frente al mismo trimestre del año anterior y ubicándose por debajo del promedio nacional. Este resultado respondió principalmente al alza en los precios de los bienes no regulados y al aumento en la inflación de alimentos, especialmente de los procesados. En contraste, la inflación de perecederos y la de regulados disminuyeron, lo que contribuyó a la desaceleración de la inflación total frente al trimestre previo. Este comportamiento estuvo relacionado con una mayor oferta de perecederos, una apreciación del peso más fuerte de lo esperado y a menores las tarifas de los servicios públicos de gas y energía eléctrica.

La inflación sin alimentos ni regulados se aceleró y reflejó presiones al alza en la canasta básica. En Villavicencio, este comportamiento se asoció con el dinamismo del consumo y con mayores costos derivados de una menor disponibilidad de materia prima y de intermitencias en algunos corredores viales. Los bienes no regulados registraron incrementos explicados por una demanda interna fortalecida, mayores costos laborales y una mayor indexación de los arriendos a la inflación pasada. Estos factores generaron presiones persistentes sobre los precios de bienes y servicios no regulados, en línea con lo observado a nivel nacional.

La inflación de regulados disminuyó, principalmente por reducciones no previstas en las tarifas de gas y energía eléctrica. Las mayores lluvias redujeron los costos de generación de energía, junto con ajustes en los precios de los combustibles. Además, la apreciación del peso y algunas medidas regulatorias contribuyeron a contener incrementos en las tarifas de servicios públicos. No obstante, persistieron presiones estructurales al alza derivadas de la menor producción interna de gas.

La inflación de alimentos aumentó por el alza en los precios de procesados, que subieron en línea con el comportamiento nacional, debido al encarecimiento de materias primas, mayores costos de

transporte y una demanda interna sostenida de bienes de consumo masivo. En contraste, la inflación de perecederos mostró una reducción por el aumento de la oferta interna, favorecida por condiciones climáticas con buen nivel de lluvias, menores presiones de costos no laborales y la normalización de los ciclos de producción en industrias relevantes para la región. Estos factores permitieron mantener un abastecimiento adecuado de productos frescos en las principales centrales de abasto

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Perfiles económicos y comerciales por departamentos
Comercio exterior departamental

Los perfiles incluyen información de los índices de competitividad, PIB, mercado laboral, inflación, estructura industrial, estructura agrícola, comercio exterior y turismo, por departamento.

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios: 19
- Extensión territorial: 44.640 km^2
- Población (2024(p)): 475.144 habitantes
- Participación en la población total (2024(p)): 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2024(p)): 1,46 %
- PIB per cápita 2024(p)*: US$11.407
- Exportaciones** per cápita (2024): US$1.580,7
- Importaciones*** per cápita (2024): US$110,4

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2024(p)): US$7.948
** Exportaciones per cápita nacionales (2024): US$940,4
*** Importaciones per cápita nacionales (2024): US$1.216,5

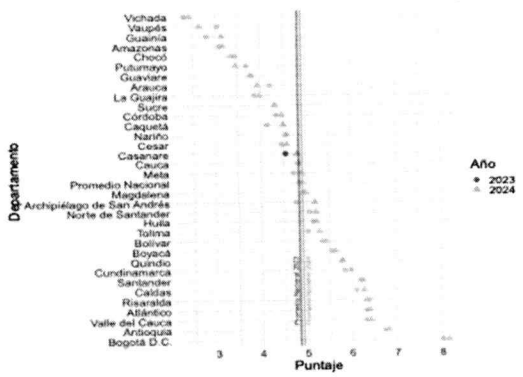
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 4.8, lo que implicó una variación de 0.3 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



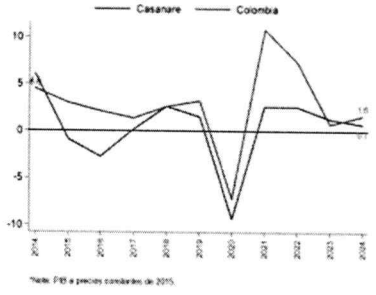
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto departamental

PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

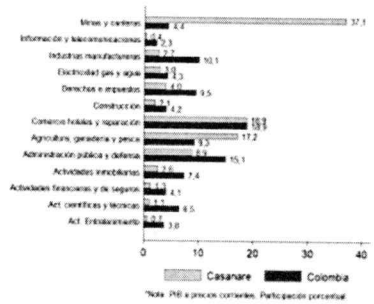
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024

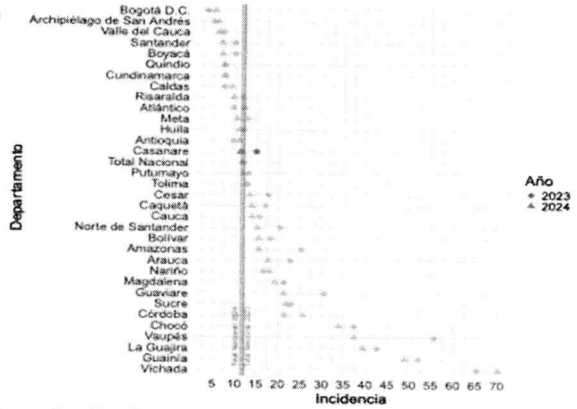


*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 11.3, lo que implicó una variación de -3.7 puntos frente al año anterior.

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Variables de Pobreza: Casanare

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Rezago escolar* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 2.4 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

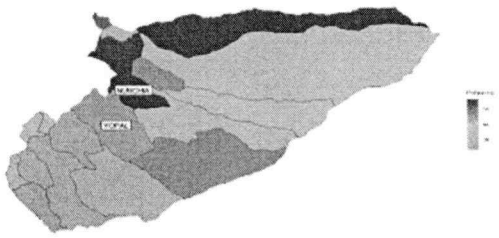
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Rezago escolar	26,0	23,6	21,3	30,7	-2,4
Sin aseguramiento en salud	9,2	7,0	7,1	6,4	-2,2
Trabajo informal	81,1	79,1	75,7	89,2	-2,0
Inasistencia escolar	4,1	2,8	2,1	4,8	-1,3
Material inadecuado de pisos	5,4	4,2	2,2	10,5	-1,2
Desempleo de larga duración	10,0	8,8	9,4	7,0	-1,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,2	7,1	7,9	4,5	-1,1
Barreras de acceso a servicios de salud	2,2	1,4	1,7	0,8	-0,8
Analfabetismo	6,1	5,4	4,0	9,6	-0,7
Hacinamiento crítico	9,7	9,2	9,7	7,6	-0,5
Trabajo infantil	1,9	1,9	1,4	3,2	0,0
Bajo logro educativo	46,3	46,5	38,3	71,2	0,2
Material inadecuado de paredes exteriores	3,8	4,3	3,4	7,0	0,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,6	8,1	1,5	28,1	0,5
Inadecuada eliminación de excretas	7,9	8,5	10,3	3,2	0,6

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Pobreza Multidimensional por municipios: Casanare

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento

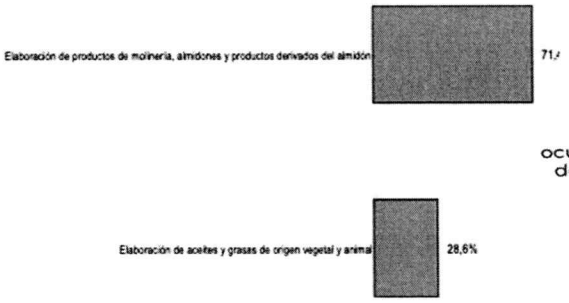
Figura 6: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Personal ocupado industria anual: Casanare

Figura 8: Personal Ocupado 2023

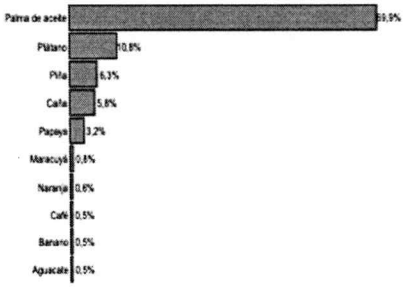


Nota: En Casanare los grupos 192, 282 se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Cultivos: Casanare

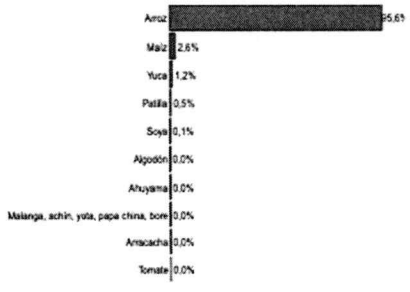
La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento

Figura 9: Cultivos permanentes*



La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*

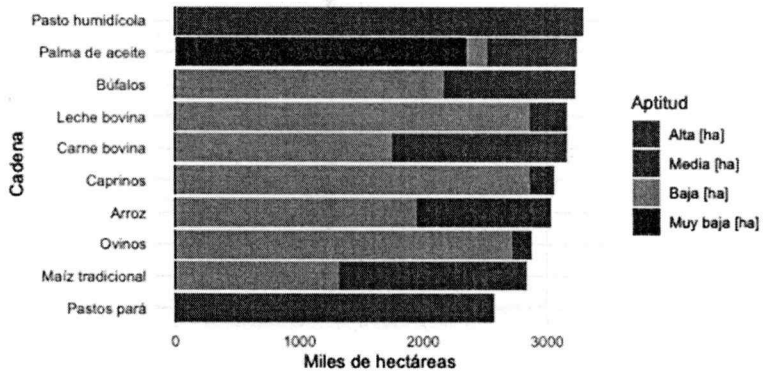


Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2025
* Reporte 2024

Aptitud agropecuaria: Casanare

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud tota

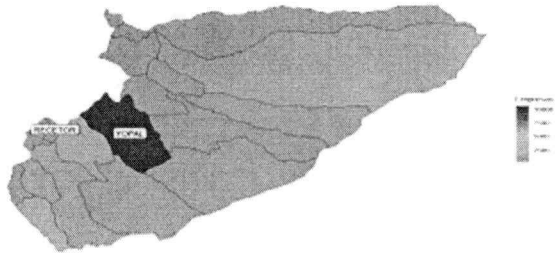


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Tejido empresarial: Casanare

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 21.350 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Seccióndescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	5
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	955
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	98
Sección C	Industrias Manufactureras	1.918
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	29
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	192
Sección F	Construcción	1.408
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8.070
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	778
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	3.604
Sección J	Información Y Comunicaciones	315
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	146
Sección L	Actividades Inmobiliarias	212
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1.168
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	719
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	9
Sección P	Educación	242
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	355
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	327
Sección S	Otras Actividades De Servicios	797
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	2
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	1

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024..

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE:

Cada inicio de año, el salario mínimo se convierte en un tema de interés nacional en Colombia, marcando el rumbo económico de trabajadores y empleadores. Este valor, establecido por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico de millones de personas e influye en el consumo, los costos laborales y la productividad empresarial. El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405, pasando de $1.423.500 en 2025 a $1.750.905 en 2026.

A este incremento se suma un auxilio de transporte de $249.095, alcanzando un ingreso total de $2.000.000. Estas cifras representan una guía fundamental para empleadores y empleados, especialmente al calcular costos, aportes y beneficios.

Detalles del salario mínimo 2026

- Mensual: se fijó en $ 1.750.905. Este valor constituye la base para determinar los ingresos regulares de los trabajadores y es el monto estándar que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral.
- Diario: para jornadas laborales completas es de $58.364. Este cálculo resulta esencial para determinar pagos a empleados que trabajan días específicos o tienen contratos por días.
- Por hora: aunque en Colombia no existen contratos laborales por horas, el salario por hora, calculado en $7.295, es una referencia útil para calcular pagos en modalidades como servicios ocasionales, trabajos independientes o jornadas parciales, siempre respetando las normas legales vigentes

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

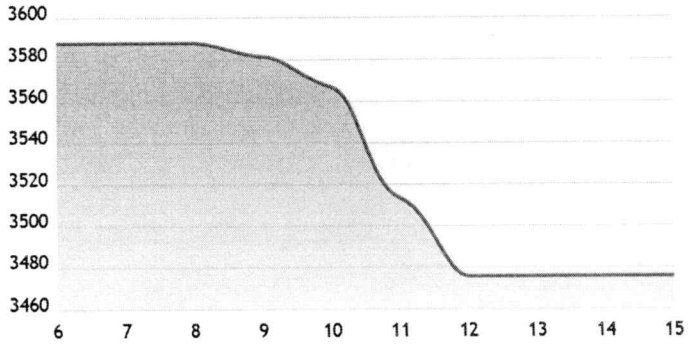
Tasa de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 16 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 16.19% (671.62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 8.46% (321.06 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Económico

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado y aprobado en la Secretaría de Desarrollo Social, integral y productivo. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal utilizando el modelo financiero de cotizaciones. Donde se requirieron cotizaciones del servicio a adquirir, las cuales se anexan al presente proceso contractual. Escogiendo el menor valor por ítem cotizado.

El presupuesto del presente proceso contractual es por el valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($119.956.885). El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes. (Ver anexo Presupuesto Oficial)

Las empresas cotizantes, que permitieron establecer el presupuesto escogiendo el menor valor por ítem cotizado fueron:

LOGISTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. NIT. 901.188.005-2
OLYMPIC HOUSE NIT 17139589-6
GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA NIT 900202178-4
SERVICIOS Y TRANSPORTES LLANOVIAL S.A.S. NIT 832000591-1
CANAGUAROS TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NIT 900485404-8

Técnico – Especificaciones Técnicas

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas

en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas – Fichas Técnicas.

Actividades del Contratista

A. Actividades específicas a desarrollar por parte del Contratista

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Disponer de un presentador y/o maestro de ceremonias, quien será responsable de asegurar que la celebración o acto transcurra sin contratiempos.
2. Prestar el servicio de sonido y amplificación para el desarrollo de la actividad, incluyendo cabina, micrófonos, mezclador instalación en sitio y operador técnico.
3. Garantizar el suministro, transporte, instalación, montaje, desmontaje y retiro de una (1) tarima en el lugar del evento, con dimensiones mínimas de cuatro metros (4 m) de ancho por cinco metros (5 m) de largo y una altura de un metro con veinte centímetros (1,20 m), incluyendo escalera de acceso que garantice condiciones de seguridad para su uso
4. Garantizar el alquiler de treinta (30) carpas, incluyendo su transporte, montaje, desmontaje y retiro en el lugar de realización del evento, con dimensiones mínimas de cuatro metros por cuatro metros (4 m x 4 m).
5. Garantizar el alquiler de cincuenta (50) mesas plásticas cuadradas de color blanco, incluyendo entrega y ubicación en el lugar de realización del evento.
6. Garantizar el alquiler de un (1) mantel de color blanco, con dimensiones suficientes para cubrir tres (3) mesas cuadradas dispuestas como mesa protocolaria.
7. Garantizar el alquiler de doscientas (200) sillas plásticas color blanco, incluyendo entrega y ubicación en el lugar de realización del evento.
8. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para diecisiete (17) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal – Vereda Manare – Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
9. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para diecisiete (17) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Llano Grande - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
10. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda La Veremos - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
11. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Las Enrramadas y Aricaporo - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
12. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para dieciocho (18) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda San Luís - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
13. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para dieciocho (18) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Porvenir - Hato

Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

14. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Santa Teresa - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
15. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Santa Rita - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
16. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Las Monas - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
17. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Camelias - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
18. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Santa María - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
19. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Berlín - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
20. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para cuarenta (40) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda La Chapa - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
21. Garantizar la disponibilidad de dos (2) vehículos tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinados a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Banco de Buenos Aires - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
22. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Chire - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
23. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para doce (12) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Rosa Blanca - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

24. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda La Maraure - San Rafael - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
25. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para dieciocho (18) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Puerto Casanare - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
26. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para dieciocho (18) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Las Tapias - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
27. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinticinco (25) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Suní - San Nicolas - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
28. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Casanarito - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
29. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Altamira - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
30. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para quince (15) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Sarrapio - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
31. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda Pueblo Nuevo - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
32. Garantizar la disponibilidad de un (1) vehículo tipo buseta, con capacidad mínima para veinte (20) pasajeros, destinado a cubrir la ruta Hato Corozal - Vereda La Manga - Hato Corozal, incluyendo conductor, combustible y todos los costos operativos necesarios para la adecuada prestación del servicio durante el tiempo requerido para la ejecución de las actividades, en cumplimiento de las especificaciones establecidas en la ficha técnica.
33. Garantizar el suministro en sitio de 1150 almuerzos tipo bufé conformado como mínimo por: Carne asada de res 180 gr, Hayaca 150gr, Tungo de arroz 100 gr, Chorizo 50 gr, Plátano 50 gr, Yuca 50 gr, Guacamole 50 gr, acompañado de una (1) bebida tipo jugo en presentación Tetra Pak de 200 ml. Los alimentos deberán prepararse, transportarse y servirse bajo condiciones óptimas de calidad, inocuidad e higiene, garantizando una adecuada presentación al momento de su consumo. Asimismo, deberán ser entregados en recipientes elaborados con material biodegradable, aptos para el contacto con alimentos.

34. Garantizar el suministro de hidratación para los asistentes al evento, mediante la entrega de ochenta y cuatro (84) paquetes de agua potable en bolsa, con un contenido de quince (15) bolsas por paquete, asegurando que el producto cumpla con las condiciones de calidad, inocuidad y aptitud para el consumo humano.
35. Garantizar el suministro de cinco (5) fumigadoras de espalda, con capacidad mínima de veinte (20) litros cada una, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
36. Garantizar el suministro de cinco (5) carretillas tipo Buggy Anti Pinchazo con platón plástico, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
37. Garantizar el suministro de veinticinco (25) comederes para pollos con capacidad de 12 Kilogramos, nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
38. Garantizar el suministro de treinta (30) Palines con cabo de madera, nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
39. Garantizar el suministro de veinticinco (25) Bebederos para pollos con capacidad de 5 Lt, nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
40. Garantizar el suministro de cincuenta (50) peinillas o machetes de 22 pulgadas sin funda, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
41. Elaborar y presentar para aprobación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres —CMGRD— el plan de contingencia del evento, incluyendo la póliza de responsabilidad civil extracontractual, el acompañamiento de los organismos de socorro y la disponibilidad del servicio de ambulancia.
42. Garantizar el suministro de diez (10) Voleadoras Manuales, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
43. Garantizar el suministro de cinco (5) Abonadoras de Espalda Dúo en Polipropileno, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
44. Garantizar el suministro de cinco (5) Sembradoras, Abonadoras Manuales, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
45. Garantizar el suministro de dos (2) Sembradora Rotativa, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
46. Garantizar el suministro de seis (6) Fumigadoras de espalda motorizadas de 25 litros, nuevas, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
47. Garantizar el suministro de tres (3) Reflectores solares de 300w, nuevos, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
48. Garantizar el suministro de un (1) Impulsor de cerca eléctrica, nuevo, en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
49. Garantizar el suministro de trescientos diecinueve (319) obsequios (Juego de vasos x 6 unidades), que serán otorgados a cada familia campesina que participa del evento, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.
50. Garantizar el suministro de cinco (5) Bultos de abono triple 18 x 50kg, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica.

B. Obligaciones generales del contratista:

1. Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada, las especificaciones técnicas y demás documentos que integran el contrato.
2. Cumplir integralmente las obligaciones, actividades, cantidades, condiciones de calidad, lugares y plazos establecidos por la Entidad para la correcta ejecución del contrato.

3. Disponer oportunamente del personal, equipos, vehículos, bienes, insumos y demás recursos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados.
4. Ejecutar las actividades bajo criterios de calidad, eficiencia, oportunidad, responsabilidad y seguridad, garantizando la continuidad de los servicios durante el desarrollo de las jornadas programadas.
5. Atender las instrucciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren relacionados con el objeto, alcance y obligaciones contractuales.
6. Coordinar previamente con la supervisión el cronograma, los lugares, horarios, rutas, cantidades y demás aspectos operativos requeridos para la ejecución del contrato.
7. Informar de manera inmediata a la supervisión cualquier circunstancia técnica, administrativa, operativa o financiera que pueda afectar el cumplimiento del objeto, el plazo o la calidad de los servicios contratados.
8. Corregir, reemplazar o repetir, sin costo adicional para la Entidad, los bienes o servicios que no cumplan con las condiciones técnicas, de calidad o de oportunidad exigidas.
9. Responder por la calidad, idoneidad, seguridad y adecuado funcionamiento de los bienes, equipos y servicios suministrados durante la ejecución contractual.
10. Garantizar que el personal vinculado a la ejecución cuente con la formación, experiencia, certificaciones, licencias, matrículas o acreditaciones exigidas para el desempeño de sus funciones.
11. Asumir la dirección, remuneración y subordinación del personal utilizado para la ejecución del contrato, sin que se genere vínculo laboral alguno entre dicho personal y la Entidad.
12. Cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social, riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, y efectuar oportunamente los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, cuando haya lugar.
13. Adoptar las medidas de prevención, atención de emergencias y gestión del riesgo necesarias para proteger a los participantes, trabajadores, funcionarios y terceros durante la ejecución del contrato.
14. Cumplir las normas sanitarias, ambientales, de tránsito, transporte, seguridad, convivencia y demás disposiciones aplicables a los bienes y servicios contratados.
15. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato los permisos, licencias, pólizas, seguros, revisiones, certificaciones y demás documentos requeridos para la prestación de los servicios.
16. Constituir, ampliar, modificar o prorrogar las garantías exigidas por la Entidad, cuando resulte necesario como consecuencia de modificaciones, suspensiones, adiciones o prórrogas del contrato.
17. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos transporte, combustible, personal, alimentación, viáticos, equipos, insumos, seguros, impuestos, tasas, contribuciones y gastos administrativos.
18. Responder por los daños o perjuicios ocasionados a la Entidad, a los participantes o a terceros como consecuencia de acciones u omisiones atribuibles al contratista, su personal, proveedores o subcontratistas.
19. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales, extrajudiciales, laborales, civiles, administrativas o de cualquier naturaleza derivadas de la ejecución del contrato y atribuibles al contratista.
20. Proteger y conservar los bienes, escenarios, equipos e instalaciones puestos a su disposición, respondiendo por su deterioro, pérdida o daño cuando le sea imputable.
21. Mantener los lugares de ejecución en condiciones adecuadas de orden, aseo, higiene y seguridad, y realizar la recolección y disposición de los residuos generados.
22. Presentar oportunamente los informes de ejecución, registros fotográficos, planillas, certificaciones, comprobantes de entrega y demás documentos requeridos por la supervisión para verificar el cumplimiento contractual.
23. Entregar información veraz, completa, legible y verificable relacionada con la ejecución del contrato y permitir las visitas, verificaciones y controles que adelante la Entidad.
24. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información institucional o personal a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, cuando corresponda.

25. Abstenerse de utilizar el nombre, imagen, emblemas o información de la Entidad para fines distintos de la ejecución contractual, salvo autorización previa y escrita.
26. Obrar con buena fe, transparencia, diligencia y lealtad durante todas las etapas de ejecución del contrato, absteniéndose de realizar actos de corrupción, fraude o prácticas contrarias a la ley.
27. Informar oportunamente cualquier conflicto de interés, inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que surja durante la ejecución contractual.
28. No ceder la posición contractual ni subcontratar actividades esenciales sin la autorización previa y escrita de la Entidad, cuando dicha autorización resulte procedente.
29. Cumplir las obligaciones tributarias, fiscales y contables derivadas del contrato, así como expedir las facturas o documentos equivalentes conforme con la normativa vigente.
30. Suscribir las actas, informes y demás documentos requeridos para el inicio, ejecución, suspensión, reinicio, terminación y liquidación del contrato.
31. Presentar a la supervisión los informes, registros fotográficos, planillas de entrega, certificaciones de recibido y demás evidencias que permitan verificar el cumplimiento de las actividades y el suministro efectivo de los bienes y servicios contratados, así como encontrarse a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones asumidas.

c. Obligaciones del contratante:

1. Pagar al contratista el valor de los bienes y servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción, conforme a la forma, condiciones y plazos establecidos en el contrato.
2. Practicar las retenciones, contribuciones, estampillas, descuentos y demás deducciones legalmente procedentes.
3. Designar al supervisor del contrato y comunicar oportunamente dicha designación al contratista.
4. Suministrar la información, documentos, lineamientos institucionales y demás elementos que se encuentren en poder de la Entidad y sean necesarios para la ejecución contractual.
5. Definir y comunicar oportunamente la fecha, horario, lugar, programación, rutas, puntos de encuentro, población proyectada y demás condiciones para la realización del evento.
6. Informar al contratista las cantidades definitivas de bienes y servicios requeridos, de conformidad con el presupuesto oficial y los demás documentos contractuales.
7. Facilitar, dentro de sus competencias, el uso de los escenarios, espacios públicos o instalaciones municipales necesarios para el desarrollo de las actividades.
8. Realizar las coordinaciones internas y facilitar la articulación con la Policía Nacional, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los organismos de socorro y las demás autoridades competentes, sin sustituir las obligaciones del contratista.
9. Recibir y tramitar ante el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres — CMGRD— el plan de contingencia presentado por el contratista, cuando corresponda, y emitir oportunamente las observaciones o solicitudes de ajuste.
10. Informar al contratista la distribución y destinación de los alimentos, hidratación, herramientas, equipos, elementos productivos y obsequios, así como designar a los funcionarios que acompañarán su entrega.
11. Ejercer, por conducto del supervisor, el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, incluyendo:

a. Verificar el cumplimiento del cronograma, las rutas de transporte y las condiciones de ejecución del evento.
b. Comprobar que los vehículos, conductores, documentos, seguros y condiciones operativas cumplan las exigencias contractuales.
c. Verificar la calidad, cantidad, oportunidad y conformidad de los servicios logísticos, alimentos, bebidas, equipos, herramientas y demás bienes suministrados.
d. Revisar el plan de contingencia, informes, soportes, planillas y documentos presentados por el contratista.
e. Informar sobre deficiencias, retrasos, faltantes o incumplimientos y requerir su corrección, reposición o ajuste.

f. Dejar constancia del recibo, aceptación, rechazo o devolución de los bienes y servicios.
g. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago y expedir la certificación de recibo a satisfacción cuando corresponda.
12. Verificar la vigencia, suficiencia y adecuación de las garantías, aprobarlas cuando cumplan las condiciones exigidas y solicitar su ampliación, modificación o restablecimiento cuando resulte procedente.
13. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias frente a posibles incumplimientos, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.
14. Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación, recibo final y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual.
15. Verificar el cumplimiento integral del objeto contractual, expedir el recibo final a satisfacción y adelantar la liquidación del contrato cuando sea obligatoria o se encuentre pactada.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El presente proceso de selección encuentra fundamento en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política de Colombia, conforme a los cuales la función administrativa debe desarrollarse al servicio de los intereses generales y con observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Asimismo, corresponde al Municipio promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, fomentar la participación comunitaria y cumplir las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El presente proceso de contratación se regirá por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las adicionen, modifiquen, sustituyan o complementen.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se realizará mediante las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, de acuerdo con la naturaleza del objeto, las circunstancias de la contratación y su cuantía.

A su vez, el numeral 2 del citado artículo dispone que la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva aplicable en aquellos casos en los que, por las características del objeto, las circunstancias de la contratación, su cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procedimientos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual. El literal b) del mismo numeral contempla expresamente como causal de selección abreviada la contratación de menor cuantía.

De acuerdo con las cuantías establecidas por el Municipio de Hato Corozal para la vigencia 2026, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso asciende a CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($119.956.885), dicho valor supera el límite de la mínima cuantía y se encuentra dentro del rango correspondiente a la menor cuantía de la Entidad.

En consecuencia, previa verificación de que, por la naturaleza y alcance integral del objeto contractual, no resulte aplicable otra modalidad o causal especial de selección, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel

Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

Entidad	ALCALDIA DE HATO COROZAL CASANARE
Número del Proceso o contrato	110.10.01.0203-2025
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA FERIA DEL CAMPO A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO
Valor del contrato	$ 79.999.893
Plazo de ejecución	8 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS F.Z. SAS

Entidad	ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE
Número del Proceso o contrato	0698-2025
Modalidad de selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS, ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACION DE JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Valor del contrato	$ 207.769.911
Plazo de ejecución	152 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	SOINTCOL SAS

Entidad	ALCALDIA DE AGUAZUL CASANARE
Número del Proceso o contrato	1026-2025
Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	PROMOCIONAR Y POSICIONAR LA MARCA AGUAZUL TE ENAMORA TM, A TRAVES DE MUESTRAS DE IDENTIDAD, TRADICION CULTURAL Y PATRIMONIAL COMO SON LOS OFICIOS Y TECNICAS ANCESTRALES, CON LA PARTICIPACION DE LA FERIA DE EXPOARTESANIAS 2025 A REALIZARSE EN CORFERIAS, EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
Valor del contrato	$ 25.376.370
Plazo de ejecución	14 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	SOINTCOL SAS

Entidad	ALCALDIA DE LA SALINA CASANARE
Número del Proceso o contrato	100.14.04-003-2025
Modalidad de selección	Convenio
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE UNA JORNADA DE INTEGRACION FAMILIAR Y FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO EN EL MARCO DE LA COMEMORACION DEL DIA DE LA FAMILIA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.
Valor del contrato	$ 90.000.000
Plazo de ejecución	30 DIAS

Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION MI GRANITO DE ARENA

Entidad	ALCALDIA DE LA SALINA CASANARE
Número del Proceso o contrato	0171-2025
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOGISTICA, INCENTIVOS Y ORGANIZACION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL, RUEDA DE NEGOCIOS Y LA FERIA DE GANADO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE MANI, CASANARE
Valor del contrato	$ 294.666.000
Plazo de ejecución	29 DIAS
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION MULTIVERSE

ESTUDIO DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas, Nacionales y Extranjeras, los Consorcios y Uniones Temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

Para realizar el análisis del sector de acuerdo al tamaño de empresas, se tuvo en cuenta la definición del artículo segundo de la ley 590 de 2000 que cita lo siguiente "Para todos los efectos, se entiende micro, pequeña, mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana que responda a los siguientes parámetros:

ACTIVOS TOTALES EN SMMLV				
	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
DESDE		501	5.000	>15.000
HASTA	501	5.001	15.000	

REQUISITOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA:

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.

La capacidad financiera de los proponentes se acreditará mediante los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, verificándose a partir del RUP (para los proponentes o miembros de figura asociativa obligados a inscribirse en dicho registro de conformidad con la normatividad vigente).

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analiza el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos como media aritmética, mediana, media podada con a=0,1; descritos en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente

MATRIZ DE PROCESOS ADELANTADOS ENTIDADES POR OTRAS ENTIDADES

OBJETO	N° CONTRATO	CONTRATANNTE	liquidez	endeudamiento	cobertura de interés	rentabiliad del patrimonio	rentabilidad del activo
PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA FERIA DEL CAMPO A REALIZARSE EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO	110.10.01.0203-2025	Alcaldía Hato Corozal	3,27	0,56	7,99	0,04	0,03
BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FERIA GANADERA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE LA SOGA A CELEBRARSE EN EL MES DE OCTUBRE DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE	110.10.01.0180-2024	Alcaldía Hato Corozal	3,10	0,42	13,30	0,08	0,06
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ECONOMICO MEDIANTE EL FOMENTO A FERIAS DE EXPOSICION COMERCIAL Y CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.	301.17.6-193	ALCALDÍA DE PAZ DE ARIPORO	2,00	0,52	1,00	0,07	0,06
DESARROLLAR ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y COMERCIAL DEL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO A REALIZARSE EL 22 DE JUNIO DE 2025 , EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE	MP-SAMC-006	ALCALDÍA DE PAZ DE PORE	1,74	0,80	13,78	0,52	0,10

MEDIA ARITMETICA	2,53	0,58	9,02	0,18	0,06
MEDIANA	2,55	0,54	10,65	0,08	0,06
DESVIACION ESTANDAR	0,77	0,16	5,95	0,23	0,03

A fin de garantizar la pluralidad de oferentes se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en la MEDIANA

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cálculo de las diferentes fórmulas estadísticas de los índices financieros y organizacionales solicitados por diferentes Entidades en sus procesos

contractuales para servicios relacionados al proceso contractual, se determina que el índice que permite mayor pluralidad de oferentes sin que esto conlleve a un riesgo de incumpliendo por disponibilidad de recursos, es el obtenido en la mediana de la muestra.

Por lo anterior el índice de liquidez se fija: ***Mayor o igual a 2,55***.

Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total.

El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

En la muestra contenida en la matriz realizada por la Entidad se obtiene la mediana del 0,54

Por lo anterior, de acuerdo al análisis de los procesos contractuales que componen la muestra y propendiendo la pluralidad de oferentes, este indicador se fija en ***Menor o igual al 0,54.***

Razón de cobertura de Intereses: Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en LA MEDIANA.

Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en ***Mayor o igual a 10,65.***

Nota: *En su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.*

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna,

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / patrimonio

Este representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. De la matriz realizada por la Entidad con base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la mediana.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en ***Mayor o igual a 0,08.***

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / activo total

Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la mediana.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en ***Mayor o igual al 0,06.***

Los indicadores de la capacidad financiera serán verificados con base en la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual RHPC-v2 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación\ _i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ _i \times Porcentaje\ de\ participacipación_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Nota:

Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, la Alcaldía le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido éste término el proponente no subsana la omisión, la Entidad RECHAZARÁ la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio neto, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriores establecidos.

DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES PLURALES

De los indicadores financieros y organizacionales

Para los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura la determinación de los indicadores financieros y organizacionales será ponderación de los componentes de los indicadores. (Opción 2 del RHPC-v2).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) Indicador = \frac{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times Porcentaje\ de\ participación\ _i)}{(\sum_{in1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ _i \times Porcentaje\ de\ participacipación_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De Indicadores adicionales de capacidad financiera

Aplica para el Capital de Trabajo.

Las Entidades Estatales interesadas en calcular indicadores expresados en valores absolutos, como el capital de trabajo, lo podrán hacer aplicando la siguiente fórmula:

Sumatoria (Opción 1 del RHPC-v2).

$$(i) Indicador\ en\ valor\ absoluto\ = \sum_{i=1}^{n} Indicador\ i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL O DE EMPRENDIMIENTO - EMPRESAS QUE TENGAN DENTRO DE SU NÓMINA PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y EMPRESA DE MUJER

Con el propósito de dar cumplimiento y aplicación a los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Hato Corozal - Casanare, permitirá que los proponentes que acrediten la calidad de MIPYME o de emprendimiento - empresas que tengan dentro de su nómina personal con discapacidad o empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyen o complementen, probarán los indicadores señalados, cuya condición se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación de la siguiente forma:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente dividido en pasivo corriente	Mayor o Igual a 2,29 veces
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido por el activo total	Menor o Igual a 0,59%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional dividido por gastos de intereses	Mayor o Igual a 8,58 veces o INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o Igual a 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional sobre activo	Mayor o Igual a 0,05

DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se tomó como referencia el menor valor de los bienes y servicios cotizados, los cuales arrojaron un valor del presupuestal de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($119.956.885), el valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal y demás costos inherentes.

Aprobó HÉCTOR JAVIER GOMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo social, Integral y Productivo

Elaboró componente técnico y jurídico:

Simeón Cotincahara Fuentes
Profesional de Apoyo